



RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 1237 NOVIEMBRE 04 DE 2010

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE EL ESTÍMULO Y FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN

El Rector de la Universidad del Quindío en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y especialmente las conferidas en los Acuerdos del Consejo Superior No. 005 de febrero 28 de 2005 y 012 de mayo 19 de 2005 Estatuto de Investigaciones, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo del Consejo Superior No. 012 del 19 de mayo de 2005, Capítulo V artículo 48 reconoce el estímulo y fomento a la mejor investigación, para el efecto la Vicerrectoría de Investigaciones por convocatoria abierta convocó a estudiantes y docentes investigadores para seleccionar las mejores investigaciones.

Que el Estatuto de Investigaciones para el caso de la mejor investigación docente establece dos categorías: Nuevos Investigadores e investigadores con experiencia.

Que el Estatuto de Investigaciones también fija premio a los mejores trabajos de investigación para estudiantes de pre y postgrado.

Que el Comité Central de Investigaciones a través de la comisión designada para la evaluación y de conformidad con los términos de la convocatoria 07 seleccionó como la mejor investigación desarrollada por los Docentes. **Nuevos Investigadores:** Investigador: **FABIANA MARIA LORA SUAREZ**, con la investigación: “*Caracterización Molecular de aislados de Giardia por PCR específico para grupos A y B*”. **Investigador con Experiencia:** Investigador **PABLO ANDRÉS MUÑOZ GUTIERREZ**, con la investigación “*Implementación de un sistema de electrocardiografía para el estudio de enfermedades coronarias*”.

Que de conformidad con el Estatuto de Investigaciones en su artículo 46 “El Comité de Investigaciones de cada Facultad seleccionó el mejor trabajo de investigación realizado por los estudiantes, según convocatoria No. 06 de agosto de 2010, así:

FACULTAD CIENCIAS BÁSICAS Y TECNOLOGÍAS		
Análisis de la Actividad Fotosintética de Plantas de Cafeto tratadas con Biofertilizantes utilizando la Técnica Fotoacústica.	Biología	Claudia Mejía Morales
FACULTAD CIENCIAS HUMANAS		
Influencia de la teoría crítica en los docentes del programa de trabajo social	Trabajo Social	Jeimy Juliet Bocachica y Diana Constanza Zea
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS		
Análisis de la ética profesional del contador público como modelo para la prevención del delito financiero y parte integral del ejercicio de la auditoría financiera forense.	Contaduría	Marlón David García Jiménez



RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 1237 NOVIEMBRE 04 DE 2010

FACULTAD DE INGENIERIA		
Identificación de arritmias cardiacas usando máquinas de soporte vectorial	Ingeniería Electrónica	Diego Alejandro Tovar Salazar y Alejandro José Orozco Naranjo
FACULTAD DE EDUCACIÓN		
Modelado de la dinámica y el control óptimo con medidas preventivas de la transmisión del VIH en una población homosexual y sexualmente activa	Lic. En Matemáticas	Juan Carlos Castillo Paz
FACULTAD DE AGROINDUSTRIA		
Juguemos a aprender sobre el cultivo del Café	Tecnología Agropecuaria	Fabiana Restrepo Hoyos

Estudiante de Postgrado

Modelo presa-depredador que incluye efecto alle y que presenta bifurcación de hope.	Maestría en Biomatemáticas	Carlos Andrés Trujillo Salazar
---	----------------------------	--------------------------------

Que para el reconocimiento de dicho estímulo se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 86 Rubro 22127010138 Centro de Costos 12.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer a los siguientes Docentes un estímulo económico por una sola vez, como reconocimiento a la mejor investigación año 2010 así:

FABIANA MARIA LORA SUAREZ	\$2.060.000
PABLO ANDRÉS MUÑOZ GUTIERREZ	\$2.060.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer a los siguientes estudiantes un estímulo económico, por una sola vez, como reconocimiento al mejor trabajo de investigación año 2010 así:

CLAUDIA MEJIA MORALES	\$1.030.000
MARLON DAVID GARCÍA JIMENEZ	\$1.030.000
JEIMY JULIET BOCACHICA	\$ 515.000
DIANA CONSTANZA ZEA	\$ 515.000
DIEGO ALEJANDRO TOVAS SALAZAR	\$ 515.000
ALEJANDRO JOSÉ OROZCO NARANJO	\$ 515.000
JUAN CARLOS CASTILLO PAZ	\$1.030.000
FABIANA RESTREPO HOYOS	\$1.030.000
CARLOS ANDRÉS TRUJILLO SALAZAR	\$1.030.000



RECTORÍA

**RESOLUCIÓN No. 1237
NOVIEMBRE 04 DE 2010**

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMINÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Armenia Quindío.,

ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Rector

Olga Lucía R.